

MEMORIA DE REUNIÓN					
TEMA:	Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo				
LUGAR:	Restaurante Innato – La Jagua de Ibirico			MODALIDAD:	Presencial
FECHA:	17 de septiembre de 2024	HORA INICIO:	12:00 m.	HORA FINALIZACIÓN:	2:00 p.m.
UNIDAD TERRITORIAL O ENTIDAD:	Alcaldía y Personería de La Jagua de Ibirico				
AGENDA					
En el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la Modificación de la Licencia Ambiental del proyecto carbonífero El Descanso — Sectores Norte y El Corozo, a cargo de la empresa DRUMMOND LTD., en la fecha y hora señalada, se da inicio al almuerzo para dar a conocer la presentación del proyecto. Se pide permiso a los asistentes para llevar a cabo el registro fotográfico, al igual que el diligenciamiento del registro de asistencia. Además, se informa a los asistentes que se llevará a cabo la memoria de reunión, la cual se compartirá de manera física o por medio del correo electrónico. Se menciona que la información del proyecto fue presentada al alcalde de la Jagua de Ibirico junto con el de Becerril, El Paso, Chiriguaná y Agustín Codazzi el pasado 28 de agosto de 2024 y con la alcaldía el 11 de septiembre d 2024, sin embargo, se quiere, dar a conocer la información a los secretarios de las dependencias de la alcaldía que no pudieron estar presente. Se menciona que la metodología a utilizar es dialogo abierto, donde en el momento que se proporcione dudas se puedan ir referenciando, se utilizará una presentación más para apoyo en el abordaje de todos los temas de la agenda. Se menciona que la metodología a utilizar es dialogo abierto, donde en el momento que se proporcione dudas se puedan ir referenciando, se utilizará una presentación más para apoyo en el abordaje de todos los temas de la agenda. Para efectos de la presente memoria las inquietudes, comentarios y respuestas serán plasmadas al final en el punto 6. Se agradece la disposición y coordinación del espacio que llevó a cabo el profesional de relaciones con la Comunidad y Gobierno de Drummond. Posteriormente, se expone la agenda del evento: 1. Presentación de las empresas. 2. Objetivos de la reunión. 3. Contextualización del EIA. 4. Localización, características y actividades a modificar. 5. Contactos. 6. Preguntas y comentarios.					
DESARROLLO					
1. Presentación de las empresas Se da inicio a la presentación de DRUMMOND LTD., empresa promotora del proyecto, dedicada a la exploración, explotación, transporte y exportación de carbón con operaciones en los departamentos del Cesar y Magdalena, Colombia. Luego, se realiza la presentación de INERCO Consultoría Colombia, empresa integrada al Grupo INERCO y encargada de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental. Cuenta con experiencia en consultoría, asesoría, gestión ambiental social y comunitaria.					

La empresa DRUMMOND LTD. Colombia, inicia sus operaciones de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra la mina La Loma, en el año 1994; seguido por El Descanso, en el Sector Norte en el año 2009, en la mina El Corozo, en el año 2020; por último, en el año 2022, inicia en el Sector Sur.

Se informó que el proyecto que será objeto de modificación es El Descanso, por lo que se hace una explicación de las áreas que hacen parte de este proyecto en cada uno de los sectores, principalmente describiendo los *pit* mineros y las escombreras.

2. Objetivos de la reunión

Se presenta a los asistentes los objetivos de la reunión:

- Informar y hacer partícipes a los diferentes grupos de interés, acerca del inicio de la elaboración del EIA para la modificación de la licencia ambiental del Proyecto El Descanso otorgada mediante la Resolución 414 de 2008 y sus posteriores modificaciones.
- Presentar el alcance de la modificación y del estudio a elaborar.

3. Contextualización del EIA

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos donde la ley lo requiera. La entidad encargada para la evaluación del presente EIA es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la elaboración de este estudio se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Términos de referencia de explotación minera (TdR-013) adoptados por la Resolución 2206 del 27 de diciembre de 2016.
- Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales año 2018. Resolución 1402 del 25 de Julio de 2018.

Se explica a los asistentes cada uno de los capítulos que se deben presentan en el EIA, a saber:

1. Objetivos.
2. Generalidades.
3. Descripción del proyecto.
4. Áreas de influencia.
5. Caracterización del área de influencia.
6. Zonificación ambiental.
7. Demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de recursos naturales.
8. Evaluación ambiental.
9. Zonificación de manejo ambiental del proyecto.
10. Evaluación económica ambiental.
11. Plan de Manejo Ambiental y Plan de Seguimiento y Monitoreo.

Se informa que, para el desarrollo de la caracterización del área de influencia, es necesario establecer los siguientes componentes:

Medio abiótico	Medio biótico	Medio socioeconómico
- Geología	- Ecosistemas terrestres	- Información y participación con los grupos de interés
- Geomorfología	- Ecosistemas acuáticos	- Demográfica
- Paisaje	- Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas	- Servicios públicos
- Suelos y uso de la tierra	- Servicios ecosistémicos	- Servicios sociales
- Hidrología		

- Hidrogeología
- Geotecnia
- Atmósfera

- Económica
- Cultural
- Político organizativo
- Tendencias de desarrollo

Se informa que en la elaboración del EIA, se brinda el espacio de participación a las comunidades y autoridades municipales y locales para que el resultado sea un proceso articulado que se acoja a la realidad de la zona. Dicha participación con los grupos de interés se dará varios momentos: el primero es la reunión informativa y de contexto del EIA; el segundo espacio, es un taller participativo de retroalimentación para la identificación de impactos, medidas, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje, para lo cual se invitará a las autoridades municipales a integrarse en los espacios que se ejecuten con las comunidades; por último, se dan a conocer los resultados del EIA, a continuación, se expone la ruta de actividades en el marco del EIA:

- Reuniones participativas de inicio del EIA (primer momento) – **Estamos aquí agosto - septiembre 2024**
- Estudios de línea base ambiental – Tercer trimestre 2024.
- Taller participativo para la identificación de impactos ambientales, medidas de manejo, servicios ecosistémicos y percepción de paisaje (segundo momento) – Segundo trimestre 2025.
- Zonificaciones, demanda de recursos naturales, planes y programas de manejo ambiental – Tercer trimestre 2025.
- Reuniones participativas e informativas de resultados y retroalimentación social (tercer momento) – Tercer trimestre 2025.
- Jornadas de dialogo ciudadano abierto – Cuarto trimestre 2025.
- Radicación del Estudio de Impacto Ambiental – Primer semestre 2026.

Estos tiempos son los planeados y dependerán de la ejecución misma del Estudio de Impacto Ambiental.

4. Localización, características y actividades a modificar

Las causales de modificación proyecto El Descanso – Norte, es debido al desarrollo del planeamiento minero del proyecto El Descanso, DRUMMOND LTD. ha identificado la necesidad de implementar cambios operativos en el proyecto para garantizar la estabilidad en la producción y, por ende, la sostenibilidad de la compañía en el territorio como eje de desarrollo económico, social y ambiental del departamento del Cesar. De acuerdo con lo establecido en los numerales 1, 2, 3 y 4 del artículo 2.2.2.3.7.1 del Decreto 1076 de 2015 la implementación de estos cambios requiere de la modificación de la licencia ambiental de manera previa a su implementación.

Ahora bien, las causales de modificación Proyecto El Descanso – El Corozo, es dando cumplimiento a los subnumerales 4.1.6 y 4.1.12 del numeral 4 del artículo sexto de la Resolución ANLA 555 de 2014, como parte de esta modificación se adelantará la actualización del permiso de aprovechamiento forestal único de los Sectores Norte y El Corozo.

Descanso Sector Norte

Frente a los cambios planteados en el Sector Norte, se plantean los siguientes:

- Reducción del área de intervención:
 - Reducción del área licenciada ambientalmente del *pit* (área de excavación minera).

- Reducción y ajuste del área licenciada ambientalmente de las escombreras.
- Ajuste en la infraestructura.
- Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito.
- Ajuste en los permisos para el uso de los recursos naturales.

Reducción del área de intervención en la licencia ambiental (área de excavación minera):

Se plantea un ajuste del área autorizada del *pit* minero respecto a lo autorizado en la licencia ambiental estimada en un 40 % del área autorizada en la licencia ambiental inicial, este cambio se deriva de los procesos de eficiencia la evolución del planeamiento minero que permitirá reducir en cerca de 100 metros la profundidad máxima del tajo sin reducir los niveles de producción, fuerza de trabajo ni expectativas de mercado de la empresa.

Reducción y ajuste de las áreas licenciadas para escombreras:

En conjunto con el ajuste planteado al área licenciada para el *pit* se realizará un ajuste en las áreas autorizadas en la licencia ambiental destinada para la conformación de escombreras que en consolidado reduce un 25 % del área destinada para esta actividad. Lo anterior luego de un proceso de identificación de oportunidades y eficiencia de reducción de ciclos mineros, optimización del proceso de retrolleado y alineando el planeamiento minero frente a lo autorizado en el *pit*, es necesario reducir y agregar áreas en las que se genera un proceso más eficiente de conformación de escombreras por estar ubicadas más cerca del frente de explotación. Los principales cambios corresponden a la reducción de la totalidad de la escombrera 1 y parcial de las escombreras 2 y 5. Asimismo, se plantean adiciones de nuevas secciones a las escombreras 5 y 8 y se adicionará la escombrera 7.

Ajuste en la infraestructura:

La modificación de la escombrera 8, hará necesario ajustar la ubicación de la estación de cargue de carbón. De igual forma, se modificará la infraestructura asociada al proyecto como campamentos, talleres, aeropuerto, entre otras, retirando aquella infraestructura que no será requerida por el proyecto y actualizando la ubicación real de la ya construida.

Reducción del área de intervención autorizada:

Producto de los ajustes y optimización del Plan Minero, los cambios propuestos en las áreas de intervención para las áreas licenciadas del *pit* (área de excavación minera), escombreras e infraestructura, se solicitará un ajuste en la licencia ambiental con una reducción aproximada del 30 % en el área autorizada previamente autorizada, lo anterior no modifica los niveles actuales de producción de la empresa.

Realineaciones del caño Platanal, arroyos El Zorro y El Caimancito:

Como parte del planeamiento minero a mediano y corto plazo del proyecto El Descanso se plantea el realineamiento de los caños y arroyos, que se exponen mediante imágenes como se indica a continuación:

Arroyo El Zorro A – B: Serán realineados aproximadamente 11,3 km a lo largo del eje del canal natural y artificial, conformado por, un realineamiento temporal existente de 5 km, una sección natural de 4,3 de El Zorro y otro canal de realineamiento temporal saliente de 2 km, que será realineado mediante la construcción de un canal de 8,3 km hacia el sur. Las aguas del arroyo serán conducidas a un canal existente desde un realineamiento actualmente en uso, permitiendo el avance del *pit* minero hacia el sur.

Caño Platanal: cuenta con una sección de aproximadamente 11 km, que será realineada a lo largo del eje del caño mediante la construcción de un canal de 4,3 km. Las aguas del caño Platanal continuarán siendo dirigidas hacia el arroyo El Zorro, desplazando su desembocadura 10 km aguas arriba. Este cambio es necesario para dar cabida al vertedero 5.

Arroyo El Zorro C – E: se propone una realineación temporal de una sección del arroyo El Zorro, que implicará una realineación previa de 2,3 kilómetros y una de 4,4 kilómetros. Esto reubicará el

punto de descarga de agua 4,5 kilómetros aguas abajo del canal mediante la construcción de un canal de 14,5 kilómetros. Este cambio permitirá el avance del *pit* minero en dirección sur oeste.

Arroyo Caimancito: se construirá una realineación para una sección de 5,3 km del arroyo Caimancito, medida a lo largo de su eje, utilizando un canal de 6,6 km. Este cambio es con el fin de dar continuidad al *pit* 1 en el sector suroeste de la mina.

Se aclara que la realineación de cuerpos de agua es una actividad concebida desde que el proyecto fue aprobado en el año 2009, la cual quedo condicionada por parte de la Autoridad Ambiental a un trámite de modificación de licencia para evaluar y aprobar las condiciones particulares de cada uno de los realineamientos que pretenda adelantar la empresa.

En el caso particular del Proyecto el Descanso en el Sector Norte ya se han adelantado dos realineaciones del Arroyo El Zorro, una del Caño Platanal y una del Caño el Topacio, todas debidamente avaladas por la ANLA, de las que se han verificado las medidas de construcción, operación, monitoreo y seguimiento en las visitas periódicas de la entidad.

Cambios en el uso de los recursos naturales derivados de las realineaciones:

Se ajustarán los permisos de vertimientos para reubicar las descargas sobre las realineaciones e implementar los cambios de ubicación de acuerdo con lo requerido por el proyecto.

- Ajuste en las **concesiones de aguas** sobre cuerpos de agua realineados sin incrementar los caudales actualmente concesionados.
- Permisos de **ocupación de cauce** necesarios para las obras presentadas.
- Modificación del permiso de **emisiones atmosféricas** de acuerdo con los ajustes propuestos al proyecto por la reducción de áreas y los cambios en la infraestructura.
- Modificación y actualización del permiso de **aprovechamiento forestal** único por la reducción de áreas y el cambio de las condiciones del proyecto.

El Corozo

Se manifiesta que, la actividad relacionada con la modificación del área de El Corozo, es la modificación del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único para su actualización.

Finalmente, se expone por medio de una imagen, la propuesta que pretende ser el área licencia en este Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la modificación de la actual licencia ambiental.

5. Contactos

DRUMMOND LTD. Colombia

Alberto Tolosa - Coordinador de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Tel.: 318 801 0629 - Oficina de Relaciones con la Comunidad y Gobierno

Carrera 10 Nro. 10-28 barrio Centro – corregimiento La Loma, Cesar

Correo electrónico: atencionalusuario@drummondltd.com

INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA S.A.S.

Lina Triana - Directora social

Tel.: 322 881 6941

Correo electrónico: mt triana@inerco.com

PREGUNTAS COMENTARIOS

- Un asistente pregunta ¿cuál es el área de influencia?

-El profesional de Drummond responde: el área de influencia para la presente modificación se es un elemento que se construye como parte del estudio que inicia y será obtenida luego de recolectar la información de línea base.

- Un asistente pregunta ¿la reunión del 24 de septiembre de 2024, cual es el objetivo?

-El profesional de Drummond menciona que se han programado un encuentro con el corregimiento de La Palmita de La Jagua de Ibirico para que toda la comunidad conozca el proyecto, la idea es hacerles la misma presentación que ustedes como administración municipal están conociendo, de igual forma se ha enviado un oficio a la secretaría de medio ambiente, coordinación de desarrollo comunitario y participación ciudadana, personería y concejo municipal para que nos puedan acompañar a este espacio.

- Un asistente pregunta ¿este sería un proyecto nuevo?

-El profesional de Drummond responde: en la actualidad Drummond cuenta con una licencia ambiental para El Descanso, sin embargo, ya conocemos más la zona y por eso se puede optimizar en el *pit* de explotación e infraestructura que ya se tiene licenciada. Los EIA inician siempre de la misma forma socializando mencionando que se va a hacer una modificación y se debe surtir todo el proceso de recolección de información.

- Un asistente contesta: se realiza primero el EIA y luego viene la ANLA a visitar a entrevistarnos.

-El profesional de Drummond responde: exacto, la ANLA viene al territorio a verificar como se hizo el EIA, si las autoridades y comunidades conocen las actividades que se van a modificar, impactos, medidas de manejo y demás información del estudio ambiental. Esa es la manera en que ellos corroboran si hubo un esfuerzo por parte de la empresa de enterar a los diferentes grupos de interés sobre el proyecto.

- Un asistente pregunta: ¿ustedes van a socializar el estudio?

-El profesional de Drummond, responde: en este momento estamos iniciando el EIA, recolectando información, así como este espacio habrá otros en los próximos meses donde hagamos un taller de impactos, medidas de manejo ambiental y posteriormente los resultados antes de la radicación a la ANLA.

- Un asistente pregunta: ¿y ya no tienen la necesidad de expandir el área de intervención más hacia afuera?

-El profesional de Drummond responde: es correcto, por ahora no se tiene la necesidad de extenderla y con esta modificación se espera reducir la profundidad autorizada para el *pit* en la licencia ambiental, ahorita se puede llevar el *pit* a 500 metros de profundidad, pero en la medida que desplazemos la pared hacia el norte, la profundidad se reducirá en más de 100 metros, lo que también se da por tener menores relaciones de descapote.

- Un asistente pregunta: ¿qué nivel de profundidad se está manejando ahora?

-El profesional de Drummond responde: aproximadamente de 300 a 320 m.

•Otro asistente pregunta: ¿la máxima profundidad es hasta 500 m?

-El profesional de Drummond responde: actualmente la licencia ambiental permite llegar a 500 m, pero económicamente vemos que eso no es posible. Y eso además ¿qué hace?, que nosotros tenemos el impacto tasado en que vamos hasta 500 m, entonces estamos poniendo en la licencia unos impactos calificados con mayor magnitud, por ende, los impactos proyectados son mayores, pero el avance del proyecto muestra que no se van a ocasionar.

•Un asistente comenta: ¿el área anterior genera mayor impacto ambiental que la que se propone con la modificación?

-El profesional de Drummond responde: sí, preliminarmente analizando el área del proyecto y su profundidad se puede afirmar que el área que se encuentra licenciada genera mayor impacto ambiental, que la propuesta de la modificación.

•Un asistente pregunta: ¿Para el descanso norte están entre los municipios de Agustín Codazzi y Becerril?

-El profesional de Drummond menciona que sí, el Descanso Norte el área de intervención se localiza en los municipios de Agustín Codazzi y Becerril.

•Un asistente pregunta: ¿ustedes están autorizados para explotar?

-El profesional de Drummond responde: sí, se tiene una licencia ambiental para explotar.

•Un asistente pregunta: ¿la calidad de carbón que se va explotar en el Corozo es mejor que la Loma?

-El profesional de Drummond responde: en el Corozo es mayor la relación de es capote y la calidad no es tan buena comparada con algunos sectores de La Loma y El Descanso. Tradicionalmente la mejor calidad que ese ha registrado en Drummond es en la Loma, de más de 12000 btu. Calidades muy cercanas a esta se han encontrado en el Descanso.

•Un asistente pregunta: ¿Se puede mostrar el drenaje que ya han realineado?

-El profesional de Drummond por medio de fotografías muestra el arroyo El Zorro antes de la realineación (2011) y posterior a la realineación (2024).

•Un asistente comenta que se ve mejor el arroyo El Zorro con la realineación, dado que se ha recuperado y el ecosistema se ve como natural.

•Un asistente menciona que en el momento que Drummond vayan a socializar a las comunidades recomienda hablarles claro, mencionarle sobre las experiencias positivas en las realineaciones que han tenido. De igual forma que las contrataciones se puedan dar con las personas de la comunidad para no tener inconvenientes

Se agradece por las sugerencias y se menciona que efectivamente el contratista INERCO, identificará personas de la comunidad y llevará el respectivo proceso para la contratación.

Drummond da las gracias por el espacio para dialogar con los diferentes implicados, invita a que se trabaje de la mano para que entre todos conozcan la información de la modificación de licencia, la empresa esta presta para claridades, recorridos en campo, reuniones que tanto la administración municipal como las comunidades requieran, también se menciona que, se van a llevar a cabo encuentros con las comunidades para darles a conocer la misma información anteriormente expuesta.



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN			
¿Se logró cumplir con el objetivo de la reunión?	Sí		No
En caso de no cumplirse ¿cómo y cuándo se hará?			

A CONTINUACIÓN, SUSCRIBEN LA MEMORIA DE REUNIÓN:	
Nombre: CARLOS MARIO CARDENAS A	Nombre: ROBERTO C. AMARA R.
Cargo: GERENTE PROYECTOS ESPEC.	Cargo: Sec. Infra y Obras.
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]
Nombre: Juan David Hernandez	Nombre: Alcidy Avila Parodi
Cargo: Sec. Ambiente y Turismo	Cargo: Personero Municipal
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]
Nombre: HEBERTH PARODI ORTEGA	Nombre: Jerson Orta
Cargo: SECRETARIO PLANEACION	Cargo: S. Salud
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]



DRUMMOND LTD.
COLOMBIA

 DRUMMOND LTD. COLOMBIA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SIG-814
			Versión 2
	REGISTRO ASISTENCIA A REUNIÓN		02/07/2019
			Página 1 de 1

FECHA: 17-09-2024 HORA: 12:00 pm LUGAR: Restaurante Innato La Jagua

ASUNTO:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA / ENTIDAD VEREDA	CELULAR / FIJO	E-MAIL	FIRMA
1	Juan David Hernandez P.	Alcaldia de la Jagua	3174346792	secretariadecambiente@gmail.com	
2	HEBERTH PARODI ORTEGA	SEC. PLANEACION ALCALDIA LA JAGUA	3176717434	planeacion@la jagua de ibirico-cesar.gov.co	
3	Roberto C. Amara Restrepo	SEC. Infraestructura y obras Alcaldia Mpol	3103675513	obras@la jagua de ibirico-cesar.gov.co	
4	Flavio Avila Parodi	Personeria Municipal	3104169412	personeria@la jagua de ibirico-cesar.gov.co	
5	Wilson Olaya	S. Salud	3166220822	salud@la jagua de ibirico-cesar.gov.co	
6	Ruben Darro Pinilla	DLTD	3160242223	rpina@drummond.com	
7	CARLOS MARIO CARDENAS	DLTD	3152114672	ccardenas@drummond.com	
8	Maher Lemus Forero	Drummond Ltd.	3165210997	mlemus@drummond.com	
9					
10					

Drummond Ltd., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, que regulan la protección de datos en Colombia y las demás normas que la complementen, modifiquen, deroguen o sustituyan, y conforme al Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales implementado por la Compañía, le informa que durante el evento se llevará a cabo la recolección de datos personales suyos y de sus menores a cargo (cuando aplique), incluidas fotos y videos, por lo cual mediante la firma del presente registro de asistencia, está autorizando a Drummond Ltd. para dar tratamiento a los datos recolectados los cuales podrán ser utilizados para las siguientes finalidades: 1) Invitarlos a participar en actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales realizadas por la Compañía, 2) Invitarlos a las capacitaciones organizadas por la Compañía, 3) Mantenerlos informados sobre los proyectos de inversión social y el programa de becas que la Compañía gestiona para el beneficio de las comunidades 4) Realizar el proceso de atención al usuario - Gestión de PQR, 5) Realizar campañas de actualización de datos con las partes interesadas, 6) Realizar informes de gestión institucional, 7) Conservar memorias de las actividades realizadas, 8) Remitir información a los entes de vigilancia, 9) Divulgar el contenido de sus actividades en programas televisivos o radiales, páginas web, streaming, redes sociales, material editorial o publicitario, los cuales pueden incluir fotos y videos. Consulte nuestro Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales en <http://www.drummond.com/quienes-somos/politicas-y-compromiso/>